

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA Educación Física_2º ESO

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLE CON ESPECIFICACIÓN DE MÍNIMOS¹

Para aprobar la materia se deberán alcanzar los siguientes mínimos referidos a las distintas competencias clave:

- 1.- Participar, de acuerdo con los parámetros propios de la materia y realizar todas las actividades propuestas. (Sentido de la Iniciativa y espíritu emprendedor, competencia sociales y cívica).
- 2.- Confeccionar autónomamente un catálogo de ejercicios que puedan utilizarse en la elaboración de calentamientos de carácter general. (Aprender a aprender, Sentido de la Iniciativa y espíritu emprendedor, competencia sociales y cívica, competencia digital)
- 3.- Incrementar las capacidades físicas (resistencia, fuerza y flexibilidad) relacionadas con la salud mejorándolas respecto a los niveles de partida. (Comunicación matemática y competencia básica en ciencia y tecnología, aprender a aprender).
- 4.- Aplicar las técnicas básicas de respiración y relajación como recurso para favorecer el autocontrol. (Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor, conciencia y expresión cultural).
- 5.- Realizar un recorrido en el entorno natural y urbano y adoptar una actitud crítica ante la falta de cuidado y conservación a la que dicho medio suele estar sometido.(Aprender a aprender, competencias sociales y cívica))
- 6.- Mejorar, en el ámbito del desarrollo motor, el grado de eficiencia en las habilidades básicas y el de adquisición de nuevas habilidades específicas, poniendo atención a los elementos de percepción y ejecución. (Aprender a aprender, sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor).
- 7.- Practicar juegos y deportes en situaciones reales, aplicando las reglas y la técnica, elaborando estrategias de ataque y defensa. (Aprender a aprender, conciencia y expresión cultural, competencias sociales y cívicas).
- 8.- Mostrar una actitud de tolerancia y deportividad, tanto en el rol de participante como en el de espectador y una actitud respetuosa hacia

¹ Documento elaborado a partir de los requerimientos del artículo 19 del Decreto 98/2016, recogidos en el aptdo. 28 de la Instrucción nº 20/2017, de la Secretaría General de Educación.

los demás. (Competencias sociales y cívicas)

9.- Realizar secuencias armónicas y pequeñas coreografías a partir de un ritmo escogido. (Conciencia y expresión cultural, aprender a aprender)

10.- Expresarse correctamente, empleando la terminología propia de la materia. (Competencia lingüística).

11.- Emplear adecuadamente las nuevas tecnologías en todas aquellas tareas propuestas en la materia. (Competencia Digital).

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Serán: el Diario de trabajo grupal o individual, fichas, prueba teórica o teórico-práctica, trabajos, observaciones del profesor y registro de conductas en torno a asistencia, comportamiento, higiene, puntualidad, vestimenta y participación y planillas de observación para la ejecución.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La valoración de los diferentes apartados (TEÓRICO-PROCEDIMENTAL y ACTITUDINAL) se hará conforme a los siguientes criterios (ver ficha en el anexo)

- El apartado teórico- procedimental se valorará con pruebas teórico-prácticas que evalúen cada uno de los estándares de aprendizaje evaluables en cada uno de los bloques de contenido implicado en el trimestre a razón de 0 a 10 puntos por prueba realizada y/o entregada en tiempo y forma. Se sumarán todas las calificaciones obtenidos y se hallará la media y el 70 % de ella, siendo esta la calificación final de este apartado. Los trabajos podrán ser pedidos a mano o a ordenador, buscando así afianzar tanto la competencia lingüística como la tecnológica digital. No será recogido ningún trabajo posterior a la fecha de entrega, ni se realizará otro examen, salvo ausencia de clase por falta justificada.
- El apartado actitudinal se valorará mediante las observaciones diarias en clase, que quedarán registradas en el cuaderno del profesor y las actitudes que presente el alumno/a a la hora del trabajo fuera de clase. Así se valorará el TRABAJO DIARIO EN CLASE Y EN CASA, la HIGIENE E INDUMENTARIA, el NECESER, el COMPORTAMIENTO, el ESFUERZO tanto en clase como en el trabajo de casa, la COLABORACIÓN en clase y fuera de ella, el ESPÍRITU DE SUPERACIÓN y CRÍTICO, PUNTUALIDAD etc como máximo con tres puntos. Además, se podrán añadir otros aspectos importantes que se deriven de los criterios de evaluación expuestos en la programación. Así:

I.E.S “Albat”

Calle Trashumancia, 2
10300 NAVALMORAL DE LA MATA (Cáceres)
Teléfono: 927 01 60 80 Fax: 927 01 60 94
<https://iesalbat.educarex.es/>
ies.albat@edu.gobex.es

| PUNTOS POSITIVOS (+0.25) | PUNTOS NEGATIVOS (-0.25) |
|--|--|
| Colaboración con compañeros/profesor. (Col) Entregar fichas/trabajos a tiempo y bien presentados. (W) Higiene y aseo personal. (A) Participación en clase. (P) Colaborar en sacar y recoger el material. (Col) | Faltas de asistencia injustificadas. (F) No llevar el chándal u otro material necesario. (NC) No colaborar en llevar/traer material(NCol) Mal comportamiento en clase. (MC) No colaborar con compañeros/profesor. (NCol) Retraso sin justificar. (R) No participar en clase, sin justificación médica. (NP) No entregar ficha de recogida de clase(NFi). No zapatillas adecuadas(NZ) Pasividad repetida. (P) No llevar bolsa de aseo. (NA) No asearse al final de la clase. (NA) No entregar los trabajos a tiempo. (NW) No entregar los trabajos. (NW) |

Si un alumno/a llega a clase tarde, sin motivo justificado, se le pondrá retraso. A los tres retrasos, se le rellenará la correspondiente AMONESTACIÓN por falta reiterada.

La nota final de este apartado se obtendrá de la suma y resta de los positivos o negativos acumulados durante el trimestre del valor

inicial de este apartado 3 puntos.

La nota final del trimestre será la suma de la nota de los dos apartados calificados, debiendo ser igual o mayor al 5. Si algún alumno/a abandona una de las partes, el profesor no realizará la media y su calificación será de SUSPENSO. Aun así el profesor puede proponer actividades de refuerzo y recuperación para los aspectos prácticos y teóricos que él considere.

Los alumnos que por algún motivo no puedan participar en clase deberán rellenar la “hoja del alumno exento”, según modelo adjunto en los anexos y entregarla al día siguiente y /o realizar alguna actividad que el profesor le proponga para ese día o para posteriores. Estos elementos serán calificados y sumada su nota en el correspondiente apartado. A las tres tareas no presentadas o mal realizadas se rellenará la pertinente AMONESTACIÓN.

La nota final de curso será la media aritmética de las tres evaluaciones. Si el alumno/a no supera la evaluación ordinaria, irá a la evaluación extraordinaria del mes de septiembre, con TODA LA MATERIA CONCEPTUAL, además de las CORRESPONDIENTES PRUEBAS TEÓRICO-PRÁCTICAS que dictamine el Departamento.

Existe la posibilidad de rellenar la FICHA SALUDABLE (ver anexo), con el objetivo de ir creando un hábito en la práctica de actividad física y la salud y de trabajar las diferentes competencias clave. Esta ficha, siempre que esté rellena en su totalidad y entregada en tiempo y forma se valorará como máximo con un punto, que se sumará a la nota final de la evaluación.

SERÁ CONDICIÓN NECESARIA PARA APLICAR ESTOS PORCENTAJES QUE EL ALUMNO/A REALICE EN TIEMPO Y FORMA TODAS LAS TAREAS QUE EL PROFESOR MANDE EN CADA TRIMESTRE, EN CASO CONTRARIO EL RESULTADO DE SU EVALUACIÓN SERÁ NEGATIVO.

SI EL ALUMNO/A COPIA EN ALGUNA DE LAS TAREAS O PRUEBAS MANDADAS SUPONDRÁ EL SUSPENSO EN LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE, TENIENDO QUE RECUPERAR LA MATERIA DE LA FORMA INDICADA.